

**ANUNCIO RELATIVO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LABORALES FIJOS Y TOMAS DE
POSESIÓN COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

Se comunica a todas las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de la convocatoria del proceso de estabilización de veinte (20) plazas de Educador/a Social (2 de funcionario y 18 de laboral fijo) derivado de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que:

- La **firma de los contratos como personal LABORAL FIJO** está prevista para el **JUEVES 16 DE JULIO a las 16:00 horas, en el ESPACIO CULTURAL JESÚS ARENCIBIA** (sito en la Avenida 8 de marzo, s/n – Tamaraceite), **los precitados contratos laborales fijos surtirán efectos a partir del próximo 1 de agosto de 2026.**
- El **acto de toma de posesión como FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**, tendrá lugar el **JUEVES 16 DE JULIO, a las 12:00 horas, en las Oficinas Municipales situadas en la Calle León y Castillo, nº 270, en la 3ª planta, sala de reuniones.**

Los/as aspirantes deberán acudir a los respectivos actos provistos de su Documento Nacional de Identidad, en vigor (original).

Las personas aspirantes que no acudan a la firma de los contratos como personal laboral fijo o al acto de toma de posesión como funcionarios/as de carrera se les tendrá por desistidos en su derecho, salvo CAUSAS DE FUERZA MAYOR (debidamente acreditada).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

El jefe de servicio de Selección, Provisión y Formación
(Por suplencia, Resolución 23938/2026, de 08 de julio)
La jefa de servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	cxgZH10s0fdzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	09/07/2026 13:59:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

